



Aprobada en la sesión 2.25, celebrada el 25 de marzo de 2025.

ACTA DE LA SESIÓN 10.24

22 de octubre de 2024

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ
SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:17 horas del 22 de octubre de 2024, inició la sesión 10.24 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El Mtro. Sergio Gustavo Astorga González, representante propietario del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales, dejó de cumplir uno de los requisitos para formar parte del Consejo Académico.
Su lugar será ocupado por la alumna Joselyn Monserrat Luna Cruz.
- Silvia Verde García, representante propietaria del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación, concluyó su plan de estudios por lo que dejó de pertenecer al Consejo Académico.
No tiene suplente.
- Isaac Velasco Vega, representante suplente del alumnado del Departamento del Hombre y su Ambiente, concluyó su plan de estudios, por lo que dejó de pertenecer al Consejo Académico.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: jotca@correo.xoc.uam.mx

- El Mtro. Iván Pavel Moreno Espíndola fue designado Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, a partir del 8 de octubre de 2024, para el periodo 2024-2028, por lo que esta es su primera sesión.

A continuación, dio lectura al siguiente aviso de privacidad:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 38 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de someter el orden del día a aprobación del órgano, el representante del alumnado del Departamento del Hombre y su Ambiente invitó a pasar a la Sala de Consejo Académico a un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Biología, a fin de exponer un problema relacionado con las salidas de campo. Al respecto, explicó que les notificaron que fueron suspendidas las prácticas de la semana cinco a la diez, lo que significaba que prácticamente en ese trimestre no contarían con dichas actividades, las cuales eran fundamentales en su proceso de formación.

Advirtió que, en tanto no se resolviera la problemática planteada, no permitirían que continuara la sesión del Consejo Académico. En torno a esto, el Presidente puntualizó que el órgano colegiado no tenía competencia en ese asunto, que más bien correspondía a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y a la Coordinación de la Licenciatura en Biología. No obstante, afirmó que las prácticas no serían suspendidas y los exhortó a abordar sus preocupaciones en asuntos generales.

A continuación, una alumna de la Licenciatura en Biología refirió que la información la recibieron directamente del profesorado, por lo que no consideraba que se tratara de una mentira. Comunicó su preocupación de que el tema se continuara en asuntos generales, porque implicaría que no se solucionara la problemática. Detalló que tenían conocimiento de que de la semana cinco a la diez no habría salidas de campo, lo cual significaba que prácticamente no existirían.

El Presidente aseveró que las peticiones del alumnado siempre eran atendidas a través de los canales y espacios institucionales correspondientes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria su intervención para que abundara en la información, quien resaltó que de ninguna manera se iban a suspender las prácticas.

Informó que el día anterior había tenido conocimiento de la información equivocada que estaba circulando, por lo que había citado al Director de la DCBS para aclararle que no se iban a suspender las prácticas.

Relató que ella se reunió, con un trimestre y medio aproximadamente de anticipación, con las direcciones de división, secretarías académicas y coordinaciones de licenciaturas para solicitarles sus programaciones, sin embargo, las de este trimestre las recibió apenas el 15 de octubre, lo que daba cuenta que hacía falta coordinación entre las diferentes instancias que participaban en la organización de las prácticas.

Explicó que el trimestre había empezado en octubre y el cierre del ejercicio presupuestal los obligaba a entregar sus resultados a las autoridades externas. En ese sentido se buscaba organizar las prácticas para que no hubiera afectaciones. Detalló que en la programación recibida únicamente había tres viajes en las semanas siete, ocho y nueve, respectivamente, y todos los demás estaban concentrados en la cuatro y la cinco. Recalcó que nunca se había dicho que se cancelarían las prácticas, lo único que se solicitó fue ajustar la programación para que en la semana nueve, que era la última antes del periodo vacacional, no hubiera salidas.

Puntualizó que el cierre presupuestal se refería a todas las comprobaciones de los gastos derivados de las prácticas, lo cual involucraba tanto a las divisiones como a la Secretaría de Unidad. Por último, les pidió tener la seguridad de que tendrían sus

prácticas y le propuso al alumno consejero estar presente cuando se revisara con el Coordinador la programación que recién había recibido.

Al respecto, el representante del alumnado solicitó la presencia del Coordinador de la Licenciatura en Biología para aclarar la situación, a lo que el Presidente reiteró que el Consejo Académico no era el espacio adecuado para tratar ese tema y recalcó que las salidas de campo no serían canceladas sino que sólo hacía falta verificar cómo se había realizado la programación, lo cual podía hacerse ese mismo día junto con la Dirección y Coordinación o al siguiente día con una representación del alumnado.

En virtud de que continuaban las inquietudes por parte del alumnado, respecto a si habría o no prácticas y en qué semana se llevarían a cabo, el Director de la DCBS propuso tener en ese momento una reunión con el grupo del alumnado en la Sala del Consejo Divisional y se citaría también al Coordinador de la Licenciatura en Biología para aclarar todas las dudas al respecto.

Una vez que se aceptó la propuesta y se retiraron el Director de la DCBS y el grupo del alumnado, el Presidente sometió a aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 2.24, 3.24 y 4.24 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2025, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de "Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la Unidad Xochimilco", que presenta el Rector de la Unidad, con fundamento en el artículo 62 fracción V del Reglamento Orgánico.*
4. Ratificación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector de la Unidad de una persona integrante para el comité editorial 2 (Colección:

Reimaginaciones, Línea editorial: Pensamiento y Transdisciplina) de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2023-2025, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción X del Reglamento Orgánico y de los numerales 1.4 y 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia que presenta la Mtra. María Guadalupe Ramos Espinosa, por motivos de salud, seleccionada en la sesión 5.24, como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, conforme al artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia que presenta el Dr. Jaime Aboites Aguilar, por motivos de salud, seleccionado en la sesión 5.24, como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia que presenta el Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres, por motivos de salud, seleccionado en la sesión 5.24, como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Asuntos generales.
1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 2.24, 3.24 Y 4.24 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno las actas de las sesiones 2.24, 3.24 y 4.24, y, sin observaciones, se aprobaron por **unanimidad**.

ACUERDO 10.24.1 Aprobación de las actas de las sesiones 2.24, 3.24 y 4.24, celebradas los días 26 de marzo, así como 5 y 12 de abril de 2024, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA Y 40, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

De inicio, el Presidente señaló que como parte de la documentación de la sesión, se les hizo llegar la información del presupuesto integrado para 2025. Asimismo, recordó que recientemente hubo una Comisión que se encargó de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente a 2025.

Manifestó que la Comisión presentó un dictamen con una serie de recomendaciones, entre ellas la elaboración y actualización de materiales didácticos, así como su publicación en los medios institucionales correspondientes, con el propósito de explicar las etapas del proceso de presupuestación en la Unidad. Añadió que, en ese contexto, se presentaría un video y, posteriormente, se expondría el proyecto de presupuesto.

Concluida la presentación del video, el Presidente inició su exposición explicando que el techo presupuestal de la Unidad era enviado por la Dirección de Planeación de la Coordinación General de Información Institucional e integrado por la Coordinación de Servicios Administrativos.

En cuanto a la construcción del presupuesto, detalló que en ésta participaban la Rectoría y Secretaría de Unidad con sus respectivas coordinaciones, así como las divisiones académicas con sus departamentos y áreas académicas para, después, ser aprobadas por cada uno de los tres consejos divisionales de la Unidad y, más adelante, por el Consejo Académico de la Unidad.

Asimismo, mostró el calendario que proporcionaba la Dirección de Planeación para que se desarrollara el proceso de presupuestación 2025, donde se indicaba que en agosto el Congreso de la Unión envió a la Universidad los techos financieros y ésta compartió la información a las unidades en la primera semana de septiembre. Posteriormente, de septiembre a octubre, se registró la información, no obstante, los tiempos se acortaron y las divisiones debieron tenerlo listo la última semana de septiembre para poder someterlo a la aprobación de sus consejos divisionales.

Conforme al calendario expuesto, corresponde en esta semana aprobar el proyecto de presupuesto, a fin de enviarlo a la Rectoría General para que la siguiente semana se revise, integre y presente en la primera semana de noviembre al Colegio Académico.

Informó que el presupuesto total que fue asignado a la Unidad fue de \$184,581,928 pesos, es decir, exactamente la misma cantidad que el año anterior, lo cual representaba una disminución en términos de la inflación. En cuanto a la disponibilidad presupuestal se contaba con \$123,651,405 y con \$60,930,523 en partidas protegidas, sin embargo, desde los dos años anteriores, el presupuesto de las partidas protegidas ha requerido incrementarse.

Declaró que las partidas protegidas, las cuales garantizaban la operación de la Unidad, se incrementaron a \$85,959,955.59, por lo que la disponibilidad presupuestal quedó en \$98,621,974.41; lo anterior, derivado de la inflación.

En relación con la distribución presupuestal para 2025 en la Unidad Xochimilco, detalló que la Rectoría ejercería \$24,241,827.00 en Prioridad 1 (P1) y \$1,245,000.00 en partidas protegidas; Secretaría de Unidad 98,701,972.41 en P1 y \$85,879,955.59 en partidas protegidas; la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) \$8,894,196.00 en P1; la DCBS \$24,212,232.00 en P1, y la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) \$15,176,594.70 en P1.

Explicó que lo anterior representaba un 60% del presupuesto para la Secretaría de Unidad; 14% para la Rectoría; 5% para la DCyAD; 13% para la DCBS, y 8% para la DCSH.

Recalcó que la Secretaría concentraba una parte importante del presupuesto, en virtud de que tenía a su cargo las actividades de infraestructura, apoyo institucional, mantenimiento, obras, entre otras, que permitían la operación de la Unidad.

A continuación, describió la manera como se dividió el presupuesto de la siguiente forma: para la Oficina de Rectoría, \$8,274,827.00; los programas institucionales, \$11,500,000.00; la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico, \$216,000.00; la Coordinación de Educación Continua, \$200,000.00; la Coordinación de Enseñanza de Lenguas, \$336,000.00; la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, \$2,800,000.00; la Coordinación de Desarrollo Educativo, \$1,900,000.00, y la Coordinación del Tronco Interdivisional, \$260,000.00, lo que daba un total de \$25,486,827.00.

En cuanto a la Oficina de la Secretaría de Unidad contaría con \$19,699,903.60; la Coordinación de Sistemas Escolares, \$963,380.00; la Coordinación de Servicios Administrativos, \$25,200,547.00; la Coordinación de Servicios Generales, \$10,918,128.90; la Coordinación de Recursos Humanos, \$350,000.00; la Coordinación de Servicios de Cómputo, \$11,827,499.00; la Coordinación de Servicios de Biblioteca, \$6,779,020.00; la Coordinación de Espacios Físicos, \$19,068,580.00; la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral, \$16,005,019.80, lo que representaba un total de \$110,812,078.30.

Las partidas protegidas las desglosó haciendo un comparativo entre 2024 y 2025, como sigue:

	2024	2025
Rectoría	\$1,245,000.00	\$1,245,000.00

Premio a la Docencia	\$200,000.00	\$200,000.00
Premio a las áreas académicas	\$200,000.00	\$165,000.00
Proyecto Especial de Igualdad de Género	\$845,000.00	\$880,000.00
	2024	2025
Secretaría	\$4,436,291.00	\$11,479,519.00
Ropa de trabajo	\$3,591,291.00	\$3,921,334.00
Proyecto especial para disminuir los efectos del cambio climático	\$845,000.00	\$880,000.00
Telefonía digital en red		\$178,185.00
Proyecto Seguridad Comunidad UAM		\$6,500,000.00
Servicios administrativos (energía eléctrica, gastos financieros, suministro de agua, servicio de conducción de señales analógicas y digitales)	\$19,895,634.00	\$22,001,816.00
Servicios generales (mantenimiento vehicular y servicio de vigilancia fuera de días hábiles)	\$4,869,112.00	\$4,369,112.00
Servicios de Cómputo (patentes, derechos de autor, internet, mantenimiento de software, soporte y mantenimiento al	\$13,120,893.00	\$10,627,499.00

Sistema de Administración de la Biblioteca, entre otros)		
Coordinación de Servicios de Biblioteca (suscripciones a revistas y compra de libros)	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
Espacios Físicos (mantenimiento de la Unidad, supervisión y operación de obras, complemento del edificio C, entre otros)	\$21,717,958.79	\$17,217,958.79
Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral (cafetería, servicio de gas y Oficina de Promoción y Prevención de la Salud)	\$13,260,197.80	\$13,939,050.80
Total de partidas protegidas	\$83,545,086.59	\$85,542,614.59

Declaró que lo anterior, representaba un incremento en el monto de partidas protegidas de \$2,414,869.00, lo cual representaba un 2.89% respecto del año anterior.

Por otra parte, para las divisiones y los departamentos, la distribución quedó de la siguiente manera: para las oficinas generales de la DCSH, \$9,423,659.70; para el Departamento de Educación y Comunicación, \$1,571,454.00; para el Departamento de Relaciones Sociales, \$1,264,095.00; para el Departamento de Producción Económica, \$1,345,295.70, y para el Departamento de Política y Cultura, \$1,572,090.30, lo que da un total de \$15,176,594.70.

En lo concerniente a la DCBS, se consideró para sus oficinas generales, \$17,190,297.00; para el Departamento del Hombre y su Ambiente, \$1,361,205.00; para el Departamento de Producción Agrícola Animal, \$1,562,940.00; para el Departamento de Atención a la Salud, \$1,868,256.00; para el Departamento de Sistemas Biológicos \$2,229,534.00, que representa \$24,212,232.00.

Precisó que lo correspondiente a las oficinas generales de esta división, contemplaba a las clínicas estomatológicas, al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC) y al Predio Las Ánimas Tulyehualco.

Sobre la DCyAD, detalló que a sus oficinas generales le correspondían \$6,584,883.00; al Departamento de Teoría y Análisis, \$560,753.50; al Departamento de Tecnología y Producción, \$603,354.50; al Departamento de Síntesis Creativa, \$565,560.00, y finalmente, al Departamento de Métodos y Sistemas, \$579,645.00, cuya suma era de \$8,894,196.00.

Como datos complementarios externó que se integró una partida protegida para el desarrollo del Proyecto Seguridad Comunidad UAM por \$6,500,000.00, la cual es parte del incremento del 2.79% en partidas protegidas y se contempló la tercera emisión de la Convocatoria para el otorgamiento de apoyos únicos al alumnado que preste servicio social en algún proyecto en vinculación con comunidades por \$1,200,000.00.

Inmediatamente después se abrió una ronda de comentarios, en primer lugar, un representante del sector del alumnado consultó sobre el proceso que se llevará a cabo tras la aprobación del presupuesto en el Colegio Académico y la posterior revisión anual realizada por el Sindicato en febrero. Comentó que los techos presupuestales propuestos para el siguiente ejercicio económico parecen ser los mismos que los establecidos el año anterior, lo cual genera inquietud, especialmente considerando el impacto de la inflación.

El consejero cerró su intervención reiterando la necesidad de prever estrategias que permitan enfrentar los retos económicos y políticos del próximo año, a fin de garantizar la estabilidad de la comunidad universitaria y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Al respecto, el Presidente compartió su preocupación acerca de la política pública que el Estado ha promovido en los últimos años, particularmente en lo relacionado con los recortes presupuestales a las universidades públicas. Reconoció los esfuerzos realizados por la Rectoría General y los rectores de las unidades, en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para cabildear ante la Cámara de Diputados en busca de mayores recursos; no obstante, los resultados han sido limitados, ya que en los últimos tres años no se ha logrado un incremento significativo.

Aclaró que los incrementos salariales provienen de una bolsa presupuestal distinta, y que las negociaciones relacionadas con este rubro se realizan entre la Rectoría General y la Secretaría de Hacienda. Mencionó que estas negociaciones suelen ser complicadas, ya que Hacienda establece un tope presupuestal y las universidades públicas, incluidas la UNAM y el IPN, deben ajustarse a ello.

A continuación, el Jefe del Departamento de Síntesis Creativa compartió la preocupación con el alumno, en el sentido de que los recursos asignados eran insuficientes y no ha habido un incremento en los mismos. Como ejemplo señaló que los departamentos habían tenido un recorte del 15% hace dos años y continuaban con las mismas cantidades asignadas y que desde hacía siete años no se han aumentado las becas al profesorado.

El Presidente precisó que las becas se otorgaban a partir de una convocatoria que publicaba la Rectoría General, en función de la disponibilidad presupuestal, la cual ha disminuido del 2000 a la fecha en términos reales, pero por otro lado era necesario hacer un ejercicio racional del presupuesto, ya que siempre ha habido señalamientos por parte de Hacienda de que se tiene un subejercicio, lo cual era por la falta de una planeación adecuada para que los recursos se ejerzan de manera sostenida y no a final de año, como suele suceder. En ese sentido, era necesario mejorar los procesos de planeación para tener argumentos al solicitar incremento presupuestal.

Una integrante del sector del alumnado planteó las siguientes preguntas: ¿los autobuses que se adquirieron son de agencia o de rehúso?, ¿por qué se añadió el concepto de telefonía digital en red y cuáles son los planes previstos para dicho rubro?, ¿cuál es la razón del incremento en la partida de servicios bancarios y financieros, que prácticamente se duplicó?, ¿por qué se disminuyó el presupuesto para servicios de internet?, ¿qué material didáctico se ha planeado adquirir en la DCyAD?, ¿cuál es el plan para la contratación de personas físicas para servicios de aplicaciones informáticas en la división referida?, ¿por qué la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) tiene un decremento de 50 mil pesos en su presupuesto, mientras que a la Unidad de Identidad y Comunicación se le aumentaron 400 mil pesos?, y ¿por qué disminuyó de 680 mil a 440 mil el presupuesto asignado para la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural?

Por último, manifestó que intentó buscar información en la página del Consejo Divisional de CyAD, pero los acuerdos están desactualizados, ya que los últimos que aparecen son de 2022.

A continuación, una representante del personal administrativo externó que en la página 10 del documento aparece una cifra relacionada con los gastos de Secretaría que no coincide con lo señalado en la página 11, por lo que solicitó aclarar si la cifra presentada en ambas páginas era correcta.

Asimismo, preguntó en dónde se podía conocer más acerca del proyecto especial para disminuir el cambio climático, ya que hubo un incremento importante en ese

rubro y le gustaría saber en qué se pretende invertir, así como si dicho proyecto ayudaría a reducir el gasto de luz y agua, el cual es muy alto.

De parte de la representación del personal académico se agradeció la presentación del video explicativo sobre el proceso de construcción del presupuesto, el cual permitió comprender el significado de las partidas, las prioridades y otros términos fundamentales; no obstante, se opinó que el problema radicaba en cómo se construía, puesto que no debería depender únicamente de órganos personales e instancias de apoyo.

En ese sentido, se solicitó a las direcciones de división, jefaturas de departamento y coordinaciones de estudio realizar reuniones colectivas con la comunidad universitaria para integrar el presupuesto, a partir de sus necesidades. Se enfatizó la importancia de priorizar la docencia y los recursos destinados a ella, así como la necesidad de mejorar la transparencia y la planeación para evitar asignaciones que no reflejen las prioridades colectivas.

En otra participación, se reconoció el esfuerzo de materializar iniciativas complejas como lo era la creación del video explicativo sobre el presupuesto, el cual fue presentado en el tiempo preciso. Se valoró especialmente la participación del alumnado, cuya intervención fue clara y muy pertinente, para facilitar la comprensión del proceso de presupuestación en la Unidad.

En relación con el Capítulo 1000, relacionado con salarios y tiempo extra, se reflexionó que se trataba de un gran desafío para todas las organizaciones públicas, que implicaba un trabajo financiero para proyectar cómo va a crecer la Universidad. Por otro lado, se aseguró que el proyecto de presupuesto estaba integrado de manera responsable ante la incertidumbre por el próximo cambio de gobierno, al darle mayor peso a las partidas protegidas, en el entendido que este rubro no sólo era para garantizar el pago de servicios como agua y luz, sino para proteger, por ejemplo, al alumnado de servicio social.

Se hizo especial mención al tema del agua, el cual se consideró crítico, dado que los problemas de abastecimiento en la Unidad eran cada vez más graves, donde a veces sobra y otras hace falta; en ese sentido, se sugirió explorar alternativas como un sistema propio de tratamiento de agua para atender necesidades en los sanitarios y el riego. Se propuso canalizar ese tipo de iniciativas a través de la Comisión de Cambio Climático o el Programa de Gestión Ambiental.

Se celebraron los esfuerzos realizados en términos energéticos de huella eléctrica, ejemplo de ello era el monitoreo de emisiones de carbono y la transición a sistemas de luminarias ahorradoras, con lo que se avanzaba hacia una mayor sostenibilidad energética.

Como sugerencia para futuros proyectos de presupuestos, se externó que podría incluirse un tipo de colofón que enumere los grandes retos y prioridades presupuestales, tales como obras e inversiones en espacios físicos y equipamiento significativo, lo cual facilitaría la rendición de cuentas y ofrecería una mirada prospectiva hacia objetivos institucionales.

Seguidamente la Secretaria hizo uso de la voz para responder las inquietudes planteadas por integrantes del órgano colegiado. En primer término, declaró que el tema del presupuesto plantea un análisis más allá del contexto específico de la UAM, que abarque antecedentes históricos, prioridades nacionales y retos actuales.

Reflexionó que si bien el Capítulo 1000 limita los recursos disponibles para otros capítulos, es importante reconocer que los sueldos están directamente relacionados con las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, las cuales representan las tareas centrales de la institución.

Por otro lado, afirmó que la UAM tiene uno de los esquemas de becas más generosos entre las universidades públicas. Este sistema ha permitido atraer y retener talento académico de alto nivel al ofrecer incentivos adicionales por productividad, investigación, docencia y otros logros. Sin embargo, este esquema tiene un costo significativo, lo que ha generado debates sobre sus sostenibilidad y pertinencia.

Recalcó que en el informe presentado por el Rector a principios de este año, se hizo un esfuerzo importante por mostrar de manera clara y detallada qué fue lo que la Universidad se comprometió a realizar y qué se logró cumplir, tanto en términos de metas como de resultados. Este ejercicio no es únicamente una obligación administrativa, sino también un acto de rendición de cuentas que refleja el compromiso de la UAM con la transparencia, con la comunidad universitaria y, principalmente con quienes hacen posible su labor: el pueblo mexicano, a través de los recursos públicos.

En relación con la planeación y ejecución presupuestal reconoció que la falta de la primera puede derivar en situaciones problemáticas, como la asignación de recursos que al no ser utilizados dentro de los plazos establecidos terminan por no ser ejercidos. Aseveró que era fundamental respetar y aplicar lo estipulado en el Reglamento de Planeación y en la Legislación Universitaria relacionado con la planeación, elaboración y diseño del presupuesto. Esto incluye la necesidad de que cada división cumpla con sus competencias y responsabilidades, con un trabajo coordinado con la Secretaría y Rectoría para discutir proyectos y prioridades.

Subrayó que el proceso presupuestal debe ser alimentado por las necesidades identificadas en los departamentos y coordinaciones de cada división. Este enfoque

asegura que el presupuesto refleje las demandas reales de la comunidad universitaria.

En cuanto a las preguntas particulares, respondió lo siguiente:

- La UAM adquirió un autobús nuevo y tres camionetas nuevas en cumplimiento con las normas de contabilidad gubernamental, que no permiten la compra de bienes usados. Estas adquisiciones responden a la necesidad de modernizar los vehículos destinados a prácticas académicas.
- Anteriormente, el presupuesto para los servicios de telefonía digital y redes estaba centralizado en la Rectoría General. Sin embargo, ahora esta responsabilidad se ha transferido a las unidades. Esto significa que cada unidad debe administrar los recursos destinados a la ampliación de redes y al pago de servicios externos. Estos servicios incluyen aquellos que la Universidad contrata con empresas externas, como el suministro de internet y el mantenimiento de la infraestructura de redes. Dado que estos servicios son esenciales para el funcionamiento académico y administrativo, se deben presupuestar con base en los costos reales.

La cantidad destinada a este rubro se calcula tomando como referencia los gastos realizados en años anteriores. Esto implica que el presupuesto asignado refleja las necesidades históricas de cada Unidad en cuanto al uso de redes y servicios digitales.

- La Universidad, al manejar recursos financieros significativos, debe operar a través de cuentas bancarias. El dinero que la institución recibe y utiliza no se guarda de forma física, sino que se deposita y gestiona a través de bancos.

Las instituciones financieras cobran tarifas por el manejo de los recursos depositados en sus cuentas. Estos costos incluyen servicios como la administración de cuentas, transferencias y otros cargos relacionados con el manejo de grandes sumas de dinero.

Si bien este gasto puede ser cuestionado debido a su costo, no depende de la Universidad ni puede ser negociado fácilmente, ya que las tarifas son establecidas por las instituciones financieras y fluctúan según las políticas y condiciones del mercado.

- La disminución del presupuesto para servicios de internet está directamente relacionada con una inversión reciente de 9 millones de pesos, realizada fuera del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024. Este recurso adicional fue asignado tras una discusión con la Rectoría General y las demás unidades, en la que se acordó la necesidad de realizar acciones específicas para el mantenimiento, ampliación y fortalecimiento de los servicios de red.

Lo anterior generó que la presión para el siguiente año cambiara, lo cual se reflejó en una disminución del presupuesto.

- La UPAVIG cuenta con una partida protegida de 880 mil pesos, la cual se utiliza para cubrir todas las actividades operativas que la Unidad lleva a cabo. No obstante, se subrayó que este monto es insuficiente para cubrir proyectos de mayor envergadura. Por ello, tanto la Secretaría General como la Rectoría General han asignado recursos adicionales para atender las necesidades de la UPAVIG, en virtud de su importancia estratégica en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia en la Universidad.
- Además, recientemente se realizó una ampliación de la infraestructura de la UPAVIG, visible para la comunidad universitaria. Este proyecto fue financiado con recursos adicionales que no forman parte de los 880 mil pesos asignados a la operación regular de la Unidad, ya que dicho presupuesto está destinado exclusivamente al funcionamiento cotidiano de la UPAVIG.
- Sobre el tema de seguridad, relacionado con el fortalecimiento de espacios seguros en la Universidad, ha sido tratado como un proyecto independiente. No obstante, los gastos derivados de este rubro están debidamente registrados y son reportados por la Secretaría General y la Rectoría General, en cumplimiento con las normativas de transparencia y rendición de cuentas que debe seguir la Universidad.
- El Plan de desarrollo sostenible ante el cambio climático 2022-2030, aprobado por el Colegio Académico, establece una serie de programas y acciones dirigidas a mitigar el impacto ambiental y fomentar prácticas sostenibles dentro de las unidades académicas. Dicho plan consta de diez programas principales, a los cuales las unidades deben dar seguimiento mediante actividades y acciones específicas.

Para algunas de estas acciones, los recursos provienen de una partida protegida de sustentabilidad, mientras que otras iniciativas son financiadas con recursos adicionales asignados por la Rectoría y la Secretaría.

Entre las acciones destacadas para la reducción de gases de efecto invernadero y el consumo de energía están la transición al gas natural, la instalación de celdas solares y la sustitución gradual de focos y luminarias tradicionales por alternativas más eficientes y de menor consumo energético.

La Unidad trabaja activamente en la gestión adecuada de los recursos generados, en colaboración con la Oficina de Gestión Ambiental. La semana anterior se llevó a cabo una etapa de recolección de residuos peligrosos en la cual se entregaron cerca de tres toneladas de materiales recolectados.

Este proceso implica la contratación de una empresa especializada para garantizar el manejo seguro y adecuado de dichos residuos.

El programa relacionado con la gestión sostenible del agua, identificado como prioritario, pretende generar estrategias para un uso responsable y eficiente del agua en la Unidad.

Asimismo, se han implementado iniciativas educativas y de sensibilización para fomentar el consumo responsable de energía en la Unidad, ejemplo de ello, son las campañas que incluyen mensajes como “cuando salgas, apaga el foco de tu oficina” o “cuando termines tu clase, apaga la luz”.

Estas acciones, acompañadas de la colocación de calcomanías en diferentes espacios, buscan generar un cambio en los hábitos de la comunidad universitaria, a partir de reforzar la participación individual en el ahorro de energía.

Acto seguido, el Presidente intervino para precisar que, en relación con la red de telefonía, los 178 mil pesos asignados en el presupuesto 2025 correspondían al mantenimiento del conmutador y no a servicios de telefonía celular como se reportaba anteriormente. Esta corrección se realizó para reflejar de manera adecuada el uso del recurso.

Precisó que el gasto en internet presentó una disminución debido a dos factores principales: la primera fue que la Unidad realizó mejoras en equipos e infraestructura de manera previa, y la segunda fue que la licitación adjudicada a un nuevo proveedor ha beneficiado económicamente a la Universidad, lo que logró una disminución en los precios del servicio.

En el caso de la UPAVIG, se asignaron 200 mil pesos para su operación en 2025, lo que representa un incremento respecto a los 150 mil pesos otorgados el año pasado. Adicionalmente, la Rectoría General asignó una partida protegida a las unidades de género de 880 mil pesos para actividades como cursos, capacitaciones y difusión. Si bien no se ejerce la totalidad de esta partida, una proporción considerable se destina a dichas acciones.

En la misma lógica, externó que el presupuesto a la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural se mantuvo igual que el año pasado, mientras que hubo un ligero incremento a la Unidad de Comunicación, Identidad e Imagen Institucional (UCIII), debido a una creciente demanda de parte de la comunidad para promover eventos académicos y actividades de difusión.

Destacó la importancia de fortalecer la discusión y la construcción del presupuesto desde un enfoque colegiado, con la participación de coordinaciones de estudio,

áreas, departamentos y divisiones para que las prioridades definidas se integren en el presupuesto.

Por otro lado, explicó que el presupuesto 2025 no incluye asignaciones para inversión. Abundó en que en años anteriores se ubicaba en la Prioridad 2, sin embargo, este año no fue así. Estas inversiones dependen de convocatorias y recursos extraordinarios gestionados por la Rectoría General.

Para finalizar, manifestó que el presupuesto presentado está dirigido, principalmente, a garantizar la operación de la Unidad. Aclaró que los recursos adicionales, provenientes de convenios y proyectos patrocinados, son asignados para necesidades específicas y su uso se informa de manera puntual.

Después, la Secretaria del Consejo aclaró que la diferencia entre los 19 millones 699 mil pesos del cuadro tres y los 16 millones del cuadro cuatro corresponde a la partida destinada a la ropa de trabajo del personal administrativo, que asciende a cuatro millones de pesos. Esta partida, aunque está contemplada, no forma parte del presupuesto directo de la Unidad, ya que se ejerce desde la Secretaría General y se clasifica como una partida protegida. Por esta razón, el cuadro cuatro excluye este monto, lo que genera la diferencia señalada.

Puso de relieve la importancia de reflexionar sobre los mecanismos financieros que complementan el subsidio federal ordinario, así como los recursos extraordinarios que en el pasado existieron para las universidades públicas autónomas. Habló sobre la relevancia de fortalecer la capacidad institucional de la Universidad para generar recursos propios a partir de sus actividades, sin que ello implique mercantilizar o privatizar la educación superior.

A continuación, el Director de la DCyAD informó que para la elaboración del presupuesto, la división trabajó directamente con las jefaturas de departamento y las coordinaciones de licenciatura y posgrado, quienes presentaron planes de trabajo detallados con las necesidades presupuestales correspondientes. Este enfoque permitió identificar prioridades específicas en docencia, preservación y difusión de la cultura, así como en investigación.

Como resultado de lo anterior, las coordinaciones de licenciatura y posgrado recibieron un aumento presupuestal del 9% en comparación con el año anterior. Un ejemplo particular fue la Licenciatura en Planeación Territorial, la cual pasó de 220 mil a 300 mil pesos, en consideración de los altos costos asociados a prácticas y viajes de campo.

Aseveró que se adquirió material didáctico y equipo para el Tronco Divisional, así como para las licenciaturas de Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica, con el objetivo de fortalecer las prácticas docentes. Ejemplificó que en la

Licenciatura en Arquitectura se obtuvo equipo para realizar experimentaciones prácticas relacionadas con modelos estructurales.

Por otro lado, comentó que el presupuesto asignado al mantenimiento y actualización del sitio web de la división se fijó en 40 mil pesos. Además, informó que algunos programas de posgrado, como el Doctorado y Maestría en CyAD, así como la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado requieren plataformas específicas para procesos como convocatorias, registro de aspirantes y manejo de información.

En relación con lo señalado sobre la falta de acuerdos en la página del consejo divisional, se comprometió a revisar dicha situación y garantizar que la información esté accesible para la comunidad universitaria.

También propuso realizar reuniones con las representaciones estudiantiles de su división para explicar el proceso de elaboración y distribución del presupuesto. Estas reuniones tendrán como objetivo detallar la relación entre los proyectos académicos y las partidas presupuestales, a fin de fortalecer la transparencia y promover un mayor entendimiento entre el alumnado.

Subrayó la importancia de acompañar la planeación presupuestal con un seguimiento constante y evaluaciones regulares, lo cual incluía la atención de situaciones imprevistas, como la necesidad que hubo de destinar recursos para la impermeabilización de dos edificios en la división, lo que representó un gasto no planeado, pero indispensable para la operación de dichos espacios.

Concluida la intervención, el Presidente manifestó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar trabajando.

En otra ronda de intervenciones, una representante del personal académico se sumó a las felicitaciones por el video presentado, ya que abonaba a la comprensión del proceso presupuestal, el cual era sumamente complejo. Reflexionó sobre que si bien el documento proporcionaba información detallada respecto de las cantidades asignadas en cada partida y rubro, no reflejaba con claridad el impacto real de esos recursos.

En su opinión, sería útil desarrollar indicadores que permitan analizar no sólo los montos asignados, sino también el efecto de esos recursos en áreas clave. En ese sentido, más que replicar la lógica del gasto del año anterior, debería acompañarse de indicadores que permitan analizar los efectos de la presupuestación en investigación y otras áreas estratégicas. Esto facilitaría una mayor comprensión y mejoraría la transparencia en la asignación de recursos.

A continuación, una consejera alumna señaló la importancia de considerar el tema de los cursos de veterinaria, los cuales, aunque necesarios y valiosos, son de un costo elevado para el alumnado. En ese sentido, propuso buscar la posibilidad de incluir estos cursos dentro del presupuesto institucional, con el objetivo de disminuir el gasto que recae en el estudiantado.

En respuesta a las dos participaciones anteriores, el Presidente precisó que los planes y programas deben ser atendidos desde las direcciones de división y las coordinaciones, a fin de cubrir los contenidos establecidos en cada programa modular.

Indicó que si bien existen cursos adicionales, el compromiso principal de la Universidad es asegurar la cobertura de los contenidos obligatorios dentro de los planes y programas de estudio.

Por otro lado, explicó que existe un proceso de planeación estructurado en el que participan los departamentos, las divisiones, la Rectoría y la Secretaría, a fin de mantener la continuidad de las actividades académicas y operativas. Mencionó que cada año se realiza un ejercicio de planeación presupuestal basado en los compromisos adquiridos y se evalúan los avances logrados, con lo que se contribuye al fortalecimiento de la cultura de la planeación institucional.

Asimismo, destacó que el real impacto del presupuesto se refleja en los informes que detallan los logros alcanzados, el cumplimiento de compromisos y los ajustes necesarios para la planeación del siguiente año.

Dijo que la asignación presupuestal responde a la consolidación de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033 y del plan de trabajo de la actual gestión. Subrayó la importancia de realizar evaluaciones que permitan identificar avances y áreas de mejora en la ejecución presupuestal.

Finalmente, reiteró que el presupuesto está diseñado con base en estos principios y que los informes anuales permiten rendir cuentas a la comunidad sobre lo que se ha logrado y los retos pendientes.

Después, el Jefe del Departamento de Política y Cultura manifestó que en su departamento desde hace varias gestiones se ha tomado la decisión de orientar el presupuesto principalmente hacia la investigación. Detalló que existe un acuerdo en el departamento para destinar el 80% del presupuesto a proyectos de investigación, razón por la cual aparece reflejado de esa manera en los montos asignados, mientras que el 20% restante se dirige a otras necesidades departamentales.

Declaró que esta distribución presupuestaria puede generar diversas preguntas. Entre ellas, si el departamento cuenta con un margen de maniobra para tomar determinadas decisiones académicas o impulsar ciertos proyectos, así como cuáles

son las prioridades dentro de la comunidad académica en cuanto a los proyectos de investigación, dado que entre más de 100 profesoras y profesores no todos comparten las mismas prioridades o intereses temáticos.

Sumado a esto, apuntó que este acuerdo se ha mantenido a lo largo de varias gestiones y recientemente se incorporaron algunos indicadores y criterios para la asignación del presupuesto, aunque podrían no ser suficientes. Explicó que el criterio más relevante es que, para que un proyecto reciba financiamiento, debe contar con la aprobación del Consejo Divisional.

Adicionalmente, mencionó que otro criterio considerado es la productividad del profesorado en el año anterior, especialmente si ha realizado publicaciones, ya que la intención es que los recursos se destinen efectivamente a la investigación. También se toma en cuenta si el personal docente está adscrito a un área, lo cual influye en la asignación.

En otro tema, reflexionó que en administraciones anteriores al periodo 2018-2024, el incremento presupuestal solía ajustarse conforme la inflación. Sin embargo, según su análisis, a partir de 2018 dejó de aplicarse este ajuste, lo que ha significado que el monto total del presupuesto se haya mantenido prácticamente igual, lo que resultaba en una pérdida real de recursos cuando se compara con la inflación.

Finalmente, habló de la responsabilidad que conlleva el debate sobre el presupuesto de la educación pública, así como el ejercicio adecuado de los recursos. Argumentó que ello implica priorizar las funciones sustantivas de la Universidad y asumir el compromiso social que ello conlleva. En su opinión, si la comunidad universitaria busca respaldar un aumento del presupuesto de la educación superior, es imprescindible demostrar que los recursos se usan de manera eficiente y transparente.

Posteriormente, la Directora de la DCSH aseveró que, además de las diferencias naturales entre las divisiones, derivadas de las características propias de sus planes y programas de estudio, igualmente existían variaciones en la forma en que se llevaba la investigación en cada una de ellas. Subrayó que estas diferencias no sólo se presentan entre divisiones, sino también al interior de cada una, debido a los mismos factores.

Comentó que, además de estas particularidades, existen criterios diferenciados para la asignación presupuestal, definidos con base en las lógicas específicas de cada departamento. No obstante, consideró que existe una oportunidad para revisar estos criterios y fortalecer algunos aspectos clave.

Por otro lado, distinguió que la transformación de las áreas de investigación en áreas académicas representa otra oportunidad importante, ya que este cambio implica una nueva lógica de asumir las funciones de las áreas. A su parecer, este

proceso amerita una discusión renovada sobre los criterios de asignación presupuestal dentro de los departamentos y la propia división.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Producción Económica relató que, al igual que en otros departamentos, se destina un porcentaje sustantivo a la investigación, mientras que algunas actividades se clasifican dentro del concepto de difusión, lo que puede generar una percepción distinta de la distribución presupuestaria.

Indicó que este esquema responde a una lógica que ha resultado funcional, aunque consideró pertinente revisarlo. Advirtió que ese tema ha sido abordado con las jefaturas de área, pues existen ciertos indicadores que reflejan el desempeño y la productividad del profesorado del departamento. No obstante, identificó el reto de establecer nuevos criterios que permitan medir el impacto generado por la investigación, una tarea compleja, pero que no debía ser relegada.

A su vez, abordó el tema del presupuesto y la cuestión ambiental. Respaldó la necesidad de fortalecer la planeación en ese ámbito. Subrayó la importancia de contar con los recursos adecuados para lograr avances significativos y hacer visible el trabajo que se impulsa dentro de la Unidad en términos de gestión de recursos y promoción de una cultura ambiental.

Por último, reconoció las dificultades que implica este proceso, dado que los recursos son limitados y el trabajo resulta arduo, con avances que suelen darse a un ritmo lento. Sin embargo celebró que, en la gestión actual, se haya asignado una partida presupuestaria específica para este asunto.

De parte del alumnado se resaltó lo comentado en relación entre la asignación de sueldos y salarios con las funciones desempeñadas, así como la vinculación de estas funciones con los resultados obtenidos. En ese contexto, se señaló la importancia de conocer la manera en que los recursos se asignan a las distintas partidas, por lo que se planteó la necesidad de que tanto las divisiones como los departamentos rindieran un informe de resultados. Al respecto el Presidente aclaró que las divisiones tienen la obligación de presentar un informe de actividades ante el Consejo Divisional; las rectorías de Unidad, ante el Consejo Académico, el Rector General y el Colegio Académico.

Después, una representante del personal académico preguntó si el presupuesto contemplaba lo concerniente a la jubilación, a lo que el Presidente precisó que el presupuesto asignado a las unidades es para dar cumplimiento a las funciones sustantivas: docencia, investigación, y difusión y preservación de la cultura.

Por otro lado, aclaró que el Capítulo 1000, correspondiente a salarios, prestaciones, tiempo extra, la administra directamente la Rectoría General y se gestiona bilateralmente. Mencionó que la Universidad no cuenta con un sistema de jubilación propio más allá del proporcionado por el ISSSTE.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno el Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2025, el cual fue aprobado por **25 votos a favor y nueve abstenciones**.

ACUERDO 10.24.2 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2025, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para iniciar, el Presidente refirió que la Comisión al rubro se integró en la sesión 3.24 y que ya estaban en condiciones de presentar un dictamen. A fin de ampliar la información, le cedió el uso de la palabra a la Secretaria, quien dijo que para desarrollar su tarea, la Comisión se reunió los días 6 de abril, 9 de mayo, 18 de julio, así como el 25 de septiembre. Abundó en que no existía en la Unidad un instrumento como el que hoy se presentaría, el cual abonaría a la seguridad y al uso adecuado de los estacionamientos.

Para la presentación del instructivo se autorizó por **unanimidad** la participación del Mtro. Abraham Armijo Peña, asesor de la Comisión. En su exposición, el Mtro. Armijo detalló que, desde 2021, se elaboró un primer borrador de instructivo, acompañado de un diagnóstico sobre la situación de los estacionamientos dentro de la Unidad. En aquel momento, previo a la pandemia, ya se identificaban problemáticas que aún persistían. En 2022 se desarrolló una segunda versión del borrador y en 2023 se formuló una propuesta inicial trabajada con diversas instancias. Finalmente, en 2024, se generó la propuesta definitiva del instructivo, la cual se presentaba en esta sesión.

Entre las problemáticas identificadas, mencionó el uso indebido de espacios con señalización de “prohibido estacionarse”; la ocupación de lugares reservados para ambulancias y servicios de emergencia, así como la obstrucción de rutas de evacuación, barandales para personas con discapacidad y pasillos peatonales.

Respecto a la elaboración del instructivo, describió que participaron diversas áreas a lo largo del proceso. Inicialmente, la Oficina de Protección Civil y la Sección de Vigilancia realizaron un primer diagnóstico y propuesta. Posteriormente la

Coordinación de Espacios se integró al proyecto y, en 2023, la Delegación de la Abogacía General en Xochimilco apoyó en la revisión del documento. Finalmente, en 2024, el Consejo Académico de la Unidad integró una comisión.

Comentó que el proceso de redacción del instructivo se basó en otros instructivos institucionales y en normativas aplicadas en otras unidades, ya que la Unidad Xochimilco no contaba previamente con uno de este tipo. También se tomaron en cuenta reglamentos de construcción, normas técnicas complementarias relacionadas con la arquitectura, la Ley General de Protección Civil, el Programa Interno de Protección Civil de la Unidad (acreditado ante la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos) y la Legislación Universitaria.

A continuación, presentó la ubicación de los estacionamientos, los cuales representan aproximadamente el 15% de las 22 hectáreas de la Unidad. Explicó que la regulación abarca todos los vehículos mecánicos y eléctricos, incluidas bicicletas, patines, *scooters*, motocicletas, automóviles, camiones y camionetas. De igual forma se consideran los vehículos de emergencia asignados a Vigilancia, Servicio Médico y Protección Civil.

Detalló que el instructivo clasifica a las personas usuarias en tres categorías: personas usuarias internas, personas usuarias invitadas y personas usuarias externas. Asimismo, establece dos vertientes: acciones y sanciones. La Secretaría de Unidad es la instancia responsable de determinar las medidas necesarias dentro de este marco normativo. Aclaró que las sanciones son exclusivamente de carácter administrativo y se limitan al uso del estacionamiento.

Por último, expuso que está compuesto por ocho capítulos: I. Disposiciones generales, II. De los estacionamientos, III. Del ingreso a los estacionamientos de la Unidad, IV. Del uso de los estacionamientos, V. De las personas usuarias, VI. De la reposición de la contraseña vehicular, VII. De las quejas, y VIII. De las sanciones.

Concluyó su presentación agradeciendo a todas las áreas que participaron en la elaboración del instructivo, desde las primeras versiones hasta la propuesta final que el día de hoy se presentaba ante el órgano colegiado.

Después, un integrante de la Comisión opinó que el esfuerzo conjunto permitió llevar el documento a buen término. También reconoció que las aportaciones de las personas integrantes de la Comisión enriquecieron significativamente el trabajo. Relató que en diversas ocasiones se consideró concluida la redacción, pero surgieron nuevos elementos que fueron debidamente integrados. Hizo hincapié en que, durante el proceso, surgieron diversas peticiones, algunas de las cuales excedían el alcance del documento y no pudieron ser incluidas en el mismo. No obstante, resaltó la importancia de contar con un instructivo adecuado para la Unidad, dada la creciente afluencia de autos, motocicletas y bicicletas.

Posteriormente, de parte del alumnado se expresó la necesidad de definir con mayor claridad los mecanismos que garanticen la aplicación de las sanciones estipuladas en el documento. Se mencionó la preocupación por la posibilidad de que las contraseñas sean utilizadas de manera indebida, ya que las personas acompañantes de un auto podrían no pertenecer a la comunidad universitaria.

Para concluir la participación, se reconoció que el documento constituye un primer paso hacia el fortalecimiento en los estacionamientos, pero se puso énfasis en la necesidad de establecer directrices más precisas para abordar estas situaciones.

A continuación, se presentó una petición para que el instructivo incluya un pequeño mapa ilustrativo para ubicar los distintos estacionamientos en la Unidad. Igualmente, se propuso que el documento precise con mayor claridad la ubicación en la que deben colocarse las contraseñas en los vehículos, ya que con ello se facilitaría el trabajo del personal de vigilancia.

En otra participación de parte del profesorado se expresó preocupación sobre la indicación de dejar visible en los vehículos la contraseña de acceso y salida, ya que con ello se corría el riesgo de robo, y la falta de claridad sobre cómo las motocicletas y bicicletas podrían exhibir sus contraseñas.

Además, se planteó la necesidad de precisar el uso adecuado de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad. Se sugirió establecer un mecanismo para la obtención de contraseñas temporales en casos de lesiones que justifiquen su uso, diferenciándolas de las permanentes con un color distinto. Asimismo, se propuso que se defina con mayor claridad el procedimiento para la identificación de personas usuarias que hagan un uso indebido de los cajones de estacionamiento y las sanciones aplicables en tales casos.

En relación con las sanciones, se consideró que el instructivo menciona posibles restricciones de acceso de hasta tres trimestres, pero no detalla con precisión las infracciones específicas que las generan. Se recomendó mayor claridad en los criterios para la imposición de sanciones y su aplicación progresiva, incluyendo amonestaciones previas antes de sanciones más severas.

Por otro lado, se enfatizó la importancia de acompañar la implementación del instructivo con una campaña de comunicación y educación vial. Se consideró que la correcta señalización en los distintos espacios del estacionamiento contribuirá a un mejor cumplimiento de las normas. También se propuso realizar esfuerzos en redes sociales y otros medios de difusión para concientizar a la comunidad universitaria sobre las reglas establecidas y fomentar su cumplimiento de manera cotidiana.

A continuación, la Secretaria destacó que, en relación con las sanciones, la Comisión contó con la asesoría de la Delegación de la Abogacía General en

Xochimilco para evitar que éstas invadan otros ámbitos normativos como el Reglamento del Alumnado. Aseguró que incidencias en los estacionamientos son variadas y cotidianas, por lo que sería muy complicado particularizarlas.

En cuanto a las contraseñas, dijo que su implementación ha generado resistencias y que su control busca evitar su mal uso. Mencionó que durante el primer mes de su implementación se reportaron 300 contraseñas perdidas, lo que evidencia la necesidad de un control más estricto. Además, enfatizó que la normativa debe estar sujeta a ajustes y mejoras constantes para responder a nuevas problemáticas que puedan surgir.

Resaltó la necesidad de fortalecer el proceso educativo respecto al uso de los estacionamientos y el respeto a los espacios destinados a personas con discapacidad. Indicó que existen personas usuarias que utilizan estos espacios de manera indebida, lo que refuerza la necesidad de una cultura de respeto y cumplimiento de las normas.

Por último, apoyó la propuesta de incluir un mapa de los estacionamientos en el instructivo, puesto que facilitaría la identificación de los espacios asignados. A su vez, hizo un llamado a la difusión constante del documento con el fin de fomentar su cumplimiento.

Un integrante de la Comisión reforzó la importancia de contar con un instrumento normativo para regular el uso de los estacionamientos. Apuntó que el instructivo surge a partir de problemáticas recurrentes identificadas en la comunidad, tales como el uso inadecuado de espacios para personas con discapacidad y conflictos entre ciclistas y peatones.

Explicó que se decidió no detallar exhaustivamente todas las acciones sancionables, ya que esto podría limitar la capacidad de respuesta ante nuevas incidencias no previstas en el documento. En este sentido, se confía en que la Secretaría de Unidad y la Sección de Vigilancia tengan la facultad de aplicar las medidas administrativas necesarias en cada caso.

Finalmente, hizo un llamado a aprobar el instructivo y evaluarlo en la práctica para, en su caso, hacer los ajustes necesarios. Propuso que, en un plazo de seis meses o un año, se realice un análisis de su funcionamiento y se incorporen, de ser necesario, las modificaciones pertinentes, basadas en la experiencia de la comunidad universitaria.

Por su parte, el Mtro. Armijo narró que, a partir de las acciones implementadas a inicios del año, se ha sistematizado el uso de las contraseñas en el estacionamiento. Ahora, Vigilancia tiene identificado el número de placa de cada vehículo y puede asociarlo a su propietaria o propietario, ya sea estudiante, personal académico o administrativo. Esto ha permitido mejorar el control, sin necesidad de generar

conflictos directos con las personas usuarias. En caso de mal uso del estacionamiento, Vigilancia puede notificar la incidencia y enviar un oficio de reiteración para que la persona usuaria haga un uso correcto del espacio asignado.

Asimismo, mencionó que esta sistematización ha contribuido a reducir el uso indebido del estacionamiento. Anteriormente, personas que no pertenecían a la comunidad universitaria utilizaban los espacios de manera irregular, lo que provocaba una reducción en la disponibilidad de los cajones, especialmente al inicio de los trimestres. Con este nuevo sistema, se busca optimizar el uso de los espacios mediante la identificación de las placas y la emisión de exhortos a quienes no cumplen la normativa vigente.

De parte del profesorado se expresó que si los espacios para personas con discapacidad están diseñados para facilitar el acceso a ciertos puntos de la Unidad, también deberían contemplar su uso para personas de la tercera edad que, sin estar discapacitadas, podían tener dificultades de movilidad.

Se reconoció el trabajo de la Comisión por el documento presentado, el cual en términos generales estaba bien estructurado, sin embargo, se reiteró la preocupación por dejar la contraseña visible en los vehículos, ya que ello podría facilitar el robo de automóviles. Como solución, se propuso implementar un sistema de dos contraseñas: una visible para identificación, por ejemplo, mediante un código QR, y otra oculta que permita retirar el automóvil de la Unidad. Esta medida brindaría mayor seguridad sin afectar la operatividad del estacionamiento.

A continuación la Secretaria abordó el tema de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y dijo que la Universidad cuenta con políticas de inclusión operativas enfocadas a este sector. No obstante, destacó que, debido a la capacidad limitada de espacios, actualmente no era viable extender el uso de estos cajones a personas con movilidad reducida que no estén formalmente catalogadas bajo una situación de discapacidad.

Respecto a la visibilidad de la contraseña, reiteró que este mecanismo ha permitido mejorar el control de estacionamiento y evitar problemas en el seguimiento de vehículos. Enfatizó que, aunque se reconoce la posibilidad de situaciones imprevistas, hasta el momento el sistema ha demostrado ser funcional. Igualmente, declaró que la incidencia más recurrente en los estacionamientos es el robo de autopartes, por lo que la implementación de este control refuerza la seguridad.

En otra ronda de participaciones, el Jefe del Departamento de Política y Cultura destacó el impacto positivo del control de contraseñas en la disponibilidad de estacionamiento, ya que en comparación con el año anterior, el profesorado ha notado una mayor facilidad para encontrar espacios. Expresó su inquietud sobre el crecimiento en el uso de motocicletas y bicicletas dentro del estacionamiento.

Indicó que esta tendencia parecía ir en aumento y que, hasta el momento, no mostraba señales de disminuir. Planteó la necesidad de reflexionar sobre cómo se está abordando este fenómeno, considerando que las vías de acceso a la Universidad, tanto por Calzada de las Bombas como por el Hueso, no están diseñadas para un flujo elevado de bicicletas, lo que podría representar un riesgo. Si bien reconoció que este tema trasciende la discusión del Reglamento, consideró relevante analizarlo a futuro y evaluar posibles medidas para su regulación.

El Presidente señaló que el cambio en las prácticas de movilidad ha generado la necesidad de evaluar soluciones a largo plazo. Reconoció el incremento del uso de motocicletas y bicicletas y la necesidad de modificaciones en un futuro. Enfatizó la importancia de explorar alternativas como el fomento del uso del transporte público y la optimización de espacios cercanos, como el estacionamiento del mercado de Xochimilco, cuya capacidad se encuentra subutilizada entre semana. Planteó que el estacionamiento de la Unidad tiene posibilidades limitadas para crecer y cualquier expansión requerirá una planificación integral.

Por su parte, la Secretaria informó que se ha monitoreado el incremento del uso de bicicletas y motocicletas. Recordó que, en el marco de la Comisión, un integrante de la comunidad expresó preocupación sobre la viabilidad del uso de la bicicleta dentro de la Unidad. Advirtió que la infraestructura no fue diseñada para la circulación de bicicletas en su interior, aunque se prevé un aumento en su uso. Actualmente, entre las 8:00 y las 13:00 horas ingresan aproximadamente 100 bicicletas, las cuales utilizan los espacios destinados para su resguardo.

Explicó que la instalación de estacionamientos para bicicletas en los accesos a la Unidad respondió a razones de seguridad, debido a la frecuencia con la que se reportaban robos de estos vehículos. A su vez, destacó que existen bicicletas abandonadas en estos espacios. Respecto a la planeación, estimó que el crecimiento en el uso de estos medios de transporte continuará en los próximos años, lo que requerirá la ampliación de los espacios destinados para su resguardo.

En relación con el instructivo, mencionó que su propósito no sólo es regular lo que ya se realiza, sino que también pretende atender problemáticas específicas que ocurren en la cotidianidad universitaria. Desde su perspectiva, la normativa debe servir como un mecanismo educativo que promueva el respeto al bien colectivo por encima del interés individual.

El Presidente sugirió aprobar el dictamen con el compromiso de realizar una campaña de difusión sobre el instructivo, con el propósito de darlo a conocer y fomentar su cumplimiento; habilitar un espacio de retroalimentación para evaluar su aplicación en la práctica y recibir comentarios de la comunidad universitaria, y realizar una evaluación a mediados del próximo año para revisar su implementación y detectar posibles mejoras. Asimismo, estuvo de acuerdo con la necesidad de

incluir un componente gráfico en el documento que facilite la identificación de los distintos estacionamientos dentro de la Unidad.

Al no presentarse más comentarios, se sometió a votación la aprobación del Instructivo, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 10.24.3 Aprobación del Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la Unidad Xochimilco.

Dado que eran las 15:00 horas, el Presidente propuso un receso de 30 minutos para comer, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL 2 (COLECCIÓN: REIMAGINACIONES, LÍNEA EDITORIAL: PENSAMIENTO Y TRANSDISCIPLINA) DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2023-2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE LOS NUMERALES 1.4 Y 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Como antecedente, el Presidente manifestó que el 11 de octubre de 2024, la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, le solicitó sustituir al Dr. Mario Alberto Rufer Damiano, quien dejó de pertenecer al comité editorial 2 de la Colección Reimaginaciones, cuya línea editorial es Pensamiento y Transdisciplina, a fin de dar cumplimiento al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

En esa lógica, agradeció el trabajo y las valiosas aportaciones del Dr. Rufer en dicho comité y refirió que la persona propuesta para ocupar su lugar era el Dr. Raúl Eduardo Cabrera Amador, profesor-investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco y experto en temas de subjetivación política, movimientos sociales y psicología social. Agregó que tanto su carta de aceptación como su curriculum se incluyó como parte de la documentación anexa de la sesión.

Sin comentarios, el Presidente sometió a votación la ratificación del Dr. Raúl Eduardo Cabrera Amador para el comité editorial 2, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 10.24.4 Ratificación del Dr. Raúl Eduardo Cabrera Amador como integrante del comité editorial 2 (Colección: Reimaginaciones, Línea editorial: Pensamiento y Transdisciplina) de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2023-2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA MTRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS ESPINOSA, POR MOTIVOS DE SALUD, SELECCIONADA EN LA SESIÓN 5.24, COMO INTEGRANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

En principio, el Presidente recordó que en la sesión 5.24, celebrada el 3 de mayo de 2024, la Mtra. María Guadalupe Ramos Espinosa fue seleccionada de manera aleatoria como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sin embargo, el 11 de octubre de 2024, la Mtra. Ramos presentó un oficio dirigido al Consejo Académico, en el cual solicita su renuncia a la titularidad de la Comisión referida. Dicha petición la acompañó con recetas médicas y una solicitud de estudio.

Agregó que en dicho oficio la Mtra. Ramos autorizó el tratamiento de sus datos personales para que puedan llevarse a cabo los procedimientos necesarios por parte del órgano colegiado para determinar la procedencia de su renuncia.

Después de brindar la información relacionada con el punto a tratar, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos informó que el pasado viernes la comisión dictaminadora referida no pudo sesionar debido a la falta de quórum, lo que ocasionó que no se dictaminaran algunas plazas de profesorado, lo que afectó el inicio de actividades docentes previsto para el lunes.

Externó que lo anterior se debió a que dos personas integrantes concluyeron su periodo en la dictaminadora, otra de ellas estaba en periodo sabático y una más presentó su renuncia. Adicionalmente dijo que en virtud de que dos personas suplentes estaban en proceso de capacitación y aún no tenían acceso a las claves de la plataforma, misma que era indispensable para poder trabajar. En ese sentido, solicitó al órgano colegiado tomar las medidas necesarias para evitar situaciones como la descrita.

Sobre lo anterior, el Presidente explicó que, en caso de vacantes en las comisiones dictaminadoras, se debe convocar a las personas suplentes, quienes, independientemente de su capacitación, tienen la obligación de presentarse a las reuniones. Asimismo, precisó que, conforme a la Legislación Universitaria, las

personas integrantes de las comisiones dictaminadoras son reemplazadas cuando dejan de asistir, sin causa justificada, a cuatro sesiones consecutivas o a seis no consecutivas en el lapso de un año. Recordó que en esos casos, las presidencias de las comisiones dictaminadoras deben informar a la Secretaría General para que ésta suspenda los pagos de las becas o estímulos.

A continuación, el Director de la DCBS coincidió en que su división se encontraba en una situación complicada porque se presentaron sabáticos, así como la solicitud de renuncia de la Mtra. Ramos. Ante esta situación, se convocó a dos personas suplentes a una reunión de la comisión dictaminadora, sin embargo, una de ellas no se presentó y la otra no pudo acceder a la plataforma.

Destacó que, si bien la Dirección debe actuar con respeto a la autonomía de la comisión dictaminadora, es necesario exhortar a las personas suplentes a incorporarse de inmediato a sus funciones. Mencionó que esta fue la primera vez que se les convoca y, en caso de que no respondan, deberán aplicarse las sanciones correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Con el fin de explicar lo señalado en la Legislación Universitaria, respecto a las inasistencias de sus integrantes, el Presidente solicitó la intervención de la Mtra. Gabriela Nájera Cabal, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. En su participación, la Mtra. Nájera dio lectura a los artículos 28 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en los siguientes términos:

Artículo 28

Las personas integrantes de las comisiones dictaminadoras serán reemplazadas cuando:

I Dejen de asistir, sin causa justificada, a cuatro sesiones consecutivas o a seis no consecutivas en el lapso de un año.

En estos casos, las presidencias de las comisiones dictaminadoras informarán a la Secretaría General para que ésta suspenda los pagos de las becas o estímulos en términos de las fracciones III, de los artículos 272-1 o 274-23.

La justificación de las faltas será decisión de cada comisión, o

II Se ubiquen en alguno de los supuestos de las fracciones I, IV y V del artículo 14.

En estos casos, la Secretaría General informará a la presidencia de la comisión dictaminadora respectiva, de la vacante que se presente.

Artículo 29

Las vacantes que se produzcan en las comisiones dictaminadoras serán cubiertas por las personas suplentes respectivas, quienes serán convocadas por la presidencia de la comisión para cubrir el periodo por el que fueron seleccionadas las titulares.

En cuanto se determine que las vacantes no pueden ser cubiertas, la presidencia deberá solicitar al órgano correspondiente que tome las medidas para cubrirlas a la brevedad posible. Las personas seleccionadas mantendrán esta condición por el resto del periodo.

Artículo 30

A las personas integrantes de las comisiones dictaminadoras que sean reemplazadas por inasistencias, se les suspenderán los pagos de las becas o estímulos en términos de las fracciones III, de los artículos 272-1 o 274-23.

A continuación, el Presidente mencionó que éste y los siguientes dos puntos eran para que el Consejo Académico analizara tres solicitudes de renuncia y, en caso de autorizarlas, las comisiones dictaminadoras podrían convocar a las personas suplentes. Subrayó que el órgano colegiado debía centrarse en revisar la información presentada por la Mtra. Ramos y, con base en ello, tomar la decisión correspondiente.

El Director de la DCyAD preguntó si la Mtra. Ramos había solicitado ante el Consejo Divisional que se le excusara de participar en la comisión dictaminadora en los tiempos reglamentarios, a lo que el Director de la DCBS respondió que no se presentó ninguna solicitud al respecto.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal intervino para argumentar en favor de aceptar la solicitud de renuncia de la Mtra. Ramos. Desde su punto de vista la condición de salud de la profesora justificaba la necesidad de reemplazarla por alguien que pudiera realizar el trabajo requerido en la comisión dictaminadora de manera más eficiente.

Resaltó que, en su experiencia, la Mtra. Ramos era una docente comprometida y de no tener un tema de salud realmente importante que atender, no dejaría una responsabilidad de lado.

Por otro lado, se preguntó cuál era el diagnóstico de la Mtra. Ramos y si su condición de salud la limitaba solamente a participar en la Comisión Dictaminadora Divisional. Al respecto el Presidente precisó que, a diferencia de las otras dos solicitudes, en este caso no se presentó ningún documento que señalara el padecimiento de la Mtra. Ramos, sino únicamente recetas.

Después, por **unanimidad** se autorizó darle la palabra a la Mtra. Ramos, quien compartió que su proceso de diagnóstico médico ha sido extenso y que, por recomendación de su geriatra, decidió inscribirse en una investigación sobre el deterioro cognitivo.

Señaló que el proceso de aceptación en dicha investigación fue prolongado y que finalmente se le asignó fecha para el 8 de noviembre. Detalló que desde su perspectiva como bióloga, asumía con total disposición su participación en el estudio, pues le interesaba conocer más sobre su estado de salud, dado que ha

experimentado episodios de pérdida de memoria, los cuales han sido percibidos por su familia. Sostuvo que ese tipo de procesos eran complejos y requerían de múltiples evaluaciones.

Asimismo, mencionó que algunos de sus compañeros han notado su situación y, con preocupación, lo han comunicado a su esposo para que le brinde el cuidado necesario. También manifestó su plena disposición a aceptar la decisión que el Consejo Académico determine respecto a su situación en la comisión dictaminadora.

Por último, expresó su profundo agradecimiento a la Universidad por el apoyo recibido durante casi 40 años de trayectoria, tiempo en el cual ha sido distinguida con dos premios de docencia.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó que la votación fuera secreta y, una vez efectuada, el resultado fue de **24 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones**, con lo cual se aprobó la renuncia de la Mtra. María Guadalupe Ramos Espinosa a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 10.24.5 Aprobación de la renuncia de la Mtra. María Guadalupe Ramos Espinosa como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por motivos de salud, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL DR. JAIME ABOITES AGUILAR, POR MOTIVOS DE SALUD, SELECCIONADO EN LA SESIÓN 5.24, COMO INTEGRANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Dr. Aboites fue seleccionado como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión 5.24 de este órgano colegiado, celebrada el 3 de mayo de 2024.

Continuó diciendo que el 8 de octubre pasado, el Dr. Aboites presentó un oficio dirigido al Consejo Académico, en el cual solicitó su renuncia a dicha titularidad, el cual acompañó de un diagnóstico médico.

Seguidamente, el representante del alumnado del Departamento de Producción Económica expresó que tuvo la oportunidad de ser alumno del profesor, por lo que le constaba que se trataba de un gran docente y ser humano. Destacó su trayectoria distinguida dentro de la Universidad y reconoció su valiosa contribución a la Institución. En ese sentido, consideró pertinente aceptar su renuncia.

Un representante del personal académico relató que, durante su gestión como Jefe de Departamento, la entonces Sección de Recursos Humanos enfatizaba la importancia de que las dispensas para realizar determinadas actividades académicas estuvieran respaldadas por dictámenes del ISSSTE. Recalcó que ello otorgaba un fundamento sólido e incuestionable a las solicitudes de renuncia.

Al respecto, la Secretaria precisó que, conforme al Contrato Colectivo, la Universidad acepta incapacidades tanto del ISSSTE como del sector privado. Sin embargo, en el caso de licencias permanentes por invalidez, el trámite debe realizarse exclusivamente a través del ISSSTE. Si dicha licencia es autorizada, la persona trabajadora podrá continuar gozando de las prestaciones derivadas de su relación laboral con la institución.

En tal virtud, declaró que, para los casos presentados en la sesión, no es procedente solicitar un dictamen del ISSSTE, toda vez que no se trata de una licencia permanente.

La Jefa del Departamento de Producción Económica expuso que el Dr. Aboites ha enfrentado problemas de salud desde hace más de un año y en su búsqueda por atender su condición ha recurrido a diversas alternativas dentro de la Universidad. Destacó que el Dr. Aboites ha mantenido la expectativa de poder retomar plenamente sus actividades académicas y que, incluso, cuando su nombre apareció en la primera lista se le sugirió solicitar la dispensa correspondiente; sin embargo, confiando en su mejoría, decidió continuar con el compromiso de desempeñar la función asignada. No obstante, su estado de salud ha sido inestable, especialmente bajo condiciones de presión, lo que le ha dificultado el cumplimiento sostenido de sus responsabilidades.

Sin más intervenciones, el Presidente solicitó que la votación se realizara de manera secreta. Una vez concluido el proceso, el resultado fue de **21 votos a favor, tres en contra y ocho abstenciones**, por lo que se aprobó la solicitud de renuncia del Dr. Jaime Aboites Aguilar a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 10.24.6 Aprobación de la renuncia del Dr. Jaime Aboites Aguilar como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por motivos de salud, de conformidad con el

artículo 22 del Reglamento de Ingreso,
Promoción y Permanencia del Personal
Académico.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL LIC. LUIS ADOLFO ESPARZA OTEO TORRES, POR MOTIVOS DE SALUD, SELECCIONADO EN LA SESIÓN 5.24, COMO INTEGRANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

En primer lugar, un representante del alumnado cuestionó la pertinencia de que el órgano colegiado fuera el encargado de autorizar o no las solicitudes de renuncia derivadas de problemas de salud del profesorado. Ante esta inquietud, el Presidente aclaró que tanto la selección aleatoria para la conformación de las comisiones dictaminadoras como el procedimiento a seguir en estos casos están estipulados en el RIPPPA. En ese sentido, subrayó que el Consejo Académico tiene la obligación de analizar, discutir y, en su caso, aprobar dichas dispensas conforme a la normativa vigente.

Por su parte, la Secretaria agregó que cada integrante del Consejo Académico emitía el sentido de su voto de acuerdo a su propia valoración, lo cual representa un derecho de quienes integraban los órganos colegiados.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, quien informó que el profesor Esparza pronto iniciaría su trámite de prejubilación, dado que estaba próximo a cumplir 50 años de antigüedad en la Universidad. Destacó su trayectoria como un docente excepcional y señaló que, debido a su condición médica, era pertinente autorizar su solicitud de renuncia.

Al no haber más participaciones, el Presidente pidió que la votación se llevara a cabo de forma secreta. Tras finalizar el proceso se registraron **20 votos a favor, tres en contra y ocho abstenciones**, lo que resultó en la aprobación de la solicitud de renuncia del Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 10.24.7 Aprobación de la renuncia del Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por motivos de salud, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Posteriormente dijo que la situación presentada por la mañana en relación con las prácticas de la Licenciatura en Biología ya se había solucionado.

Después, informó sobre la recepción de un oficio dirigido a la Dra. Ma. Angélica Buendía Espinosa, Secretaria del Consejo Académico, firmado por la Lic. Helia Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca. En dicho documento se expone una problemática que afecta a diversas secciones de la Biblioteca, derivada del consumo de sustancias y la reproducción de música a alto volumen en la zona conocida como la “velaria” lateral de la Biblioteca.

En otro asunto general, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos comunicó una solicitud de sus representados en relación con la evaluación docente, ya que consideran que los comentarios del alumnado muchas veces no son suficientes y les hace falta mayor retroalimentación. Al respecto, el Presidente aclaró que el instrumento era elaborado por la Rectoría

General, no obstante, se le podían hacer llegar las observaciones del profesorado de la Unidad Xochimilco.

A continuación, el representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa solicitó una revisión de los sanitarios del edificio R, ya que la puerta del baño de hombres, en el segundo piso, no cierra correctamente y la del baño de mujeres, en la planta baja, está desajustada y puede caerse. Además, destacó que esta situación podría comprometer la privacidad de quienes hacen uso de dichas instalaciones.

El representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción respaldó este señalamiento y añadió que el baño de hombres, ubicado en la planta baja del mismo edificio, desprendía un olor desagradable que persistía a pesar de los reportes realizados, sin que hasta el momento se hubiera encontrado una solución al problema.

Posteriormente, la representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis comentó que les están prohibiendo vender a estudiantes que tiene permitido vender del lado de la entrada del Hueso. Al respecto, la Secretaria recordó que se ha sostenido de manera permanente un diálogo con el alumnado que realiza actividades de comercio y, como parte de los acuerdos, se ha establecido un procedimiento de registro y seguimiento para verificar que se encuentran inscritos. Además se convino que el espacio que ocuparían sería de un metro aproximadamente.

Dijo que a casi más de un año de que se implementó ese procedimiento se han reportado varias incidencias y quejas porque varios ocupan más del espacio acordado y obstaculizan el paso peatonal. En tal virtud se les pidió que se concentren solamente en el espacio de la cafetería.

Explicó que, para registrarse, durante la primera semana de clases, quienes deseen realizar actividades de comercio deben presentar la documentación que acredite su condición de estudiantes. Una vez validada, se les entrega un código QR para su identificación. Agregó que el número de espacios es limitado y se asigna de manera rotativa para garantizar oportunidades tanto al alumnado del turno matutino como del vespertino.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 10.24 del Consejo Académico a las 17:02 horas del 22 de octubre de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a